RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domícilio en Bar-celona, paseo de Gracia 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública: a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las si-guientes:

Número del expediente: AT/ce 8918 69. Origen de la línea: E. T. número 4.349 «Manuel Andrés

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1866, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea soficitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2818/1966

por Docreto 2619/1966

Barcelona, 2 de marzo de 1972.—Et Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.246-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribegorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléc-trica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce·14157/99
Origen de la linea: Linea subterranea a 25 KV., de E. T. número 4.030 «Metalúrgica de las Corts» a E. T. número 4.130.
Final de la misma: E. T. número 4.332 «Talleres Afa, S. A».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 6,098 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre; 3×100 mm² de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1888, de 20 de octubre: Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Roglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de marzo de 1972 – El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. – 3 249 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con demicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguiantes.

Número del expediente: AT/ce-12529/69. Origen de la linea: Linea subterranea de 25 KV., de E. T. nú-

mero 4.008 Escuela Formación Profesional Acelerada a E. T. número 4.222 «ENASA»

Final de la misma: E. T. número 4.355 «Hijos de Julia Gabriel».

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,003 de tendido subterrêneo. Conductor Cobre: 3×100 mm² de sección. Material de apoyos- Cable armado.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 18/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcanco y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1968

por Decreto 2819/1988

Barcelona 2 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.250-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, pasco de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las similantes. guientes:

Número del expediente: AT/ce-3725/60. Origen de la linea: E. T. número 4.030 «Metalúrgica de Las rts, S. A.-. Final de la misma: E. T. número 4,105 «Carlos Tarrida Monje».

Tórmino municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicto. 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,951 tendido subterránco.
Conductor Cobre; 3×100 mm² de sección.
Material de apoyos Cable armado.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delégación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delégación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1968, de 20 de octubro; Ley 10/1968, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de pase en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

por Decreto 2619/1986

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.228 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicílio en Barcelona, paseo de Gracía, 132; en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/cc-8028/89,
Origen de la línea: E. T. número 4.218, «Compañía Comercial de Ganadería e Industrias Lácteas».
Final de la misma: E. T. número 4.190, «Negra Industrial».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.615 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA., 25/0,220-0.127 KV.

0.127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléc-tricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la sorvidumbre de paso en las condiciones, alcanca y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—El Delagado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3 233 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se nutoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la insta-lación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes. las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-11445/69. Origen de la linea: E. T. número 4.216, «Cía. Comercial de Ganadería e Industrias Lácteas».

Final de la misma; E. T. número 4.185, Laboratorios Hosbón, S. A.*.

Termino municipal a que afecta: Barcelona.
Tonsión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1,090 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.

Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléc-tricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, he recuelto: ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1968. aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona. 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial Victor de Buen Lozano.—3.232-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad nública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente lo coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efecios de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica curas características técnicas principales son lación electrica, cuyas características técnicas principales son las, siguientes:

Número de expediente: AT/ce-10630/69. Origen de la línea: La línea subterranea a 25 KV. de E. T. número 4.181, «Negra Industriat, S. A.», a E. T. número 4.190, «Estampaciones Metálicas Tió, S. A.». Final de la misma: E. T. 4.216, «Compañía Comercial de Ganadería e Industrias Lácteas, S. A.».

Término municipal a que afecta: Barcetona.
Tensión de servicio: 25 KV
Longitud en kilómetros: 0,060 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 x 100 milímetros cuadrados de sección Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéroas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbro de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.240-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de -Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana-, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son les circulorites. las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-9249/69.
Origen de la linea: E. T. número 4.036, «Banesto».
Final de la misma: E. T. número 4.184, «Vias y Construcciones, S. A.».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,614 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Dos de 50 KVA. y otro de 300 KVA.,
25/0,220-0,127 KV. y 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo: Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléc-tricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988,

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 3 de marzo de 1972. El Delegado provincial. Victor de Buen Lozano.-3.231-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta belegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la insta-lación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/co-3726/69.
Origen de la linea: Línea subterránea a 25 KV. de E. T. número 4.209 a E. T. número 4.266.
Final de la misma: E. T. número 4.128, Francisco Nubiola. Término municipal e que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio. 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,028 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: E. T. del abonado en calle Petro IV. de Barcelona.

dro IV, de Barcelona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléc-tricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar le utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.230.C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional Hidroelèctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcolona, paseo de Gracia, 132, en solicitud do autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los